REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

RESOLUCIÓN No.0000859 DE 2021

(30 DE JUNIO DE 2021)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021

EL DIRECTOR GENERALDE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9° del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3° del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 137 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2020.

Que mediante Resolución 0000117 del 28 de enero de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-01-003-007-02 denominado: "*Artículos De Cerámica No Estructural*".

Que una vez realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, es viable ajustar la distribución del rubro de "*Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información*", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021 a los rubros de: "*Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir), Jabón, Preparados Para Limpieza, Perfumes Y Preparados De Tocador, Productos De Empaque Y Envasado, De Plástico, Otros Productos Plásticos, Otras Máquinas Para Usos Generales Y Sus Partes Y Piezas, Máquinas Para Oficina Y Contabilidad, Y Sus Partes Y Accesorios, Instrumentos Y Aparatos De Medición, Verificación, Análisis, De Navegación Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos Ópticos); Instrumentos De Control De Procesos Industriales, Sus Partes, Piezas Y Accesorios, Servicios De Seguros Y Pensiones (Con Exclusión De Servicios De Reaseguro), Excepto Los Servicios De Seguros Sociales, Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P., Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet; Otros Servicios Auxiliares y Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas Funcionarios*".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 970 del 30 de junio de 2021, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021, así:

Continuación de la Resolución *"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"*

CONTRACREDITO		
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.476.847.377,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.476.847.377,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.476.847.377,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.476.847.377,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.476.847.377,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.476.847.377,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	**1.476.847.377,00**
TOTAL CONTRACREDITO		1.476.847.377,00

CREDITO		
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.476.847.377,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.476.847.377,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.476.847.377,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.210.635,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	4.785.000,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	4.785.000,00
A-02-02-01-002-007-01	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	4.785.000,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	14.439.500,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	6.000.000,00
A-02-02-01-003-005-01	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	6.000.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	8.439.500,00
A-02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	3.000.000,00
A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	5.439.500,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	20.986.135,00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	13.986.135,00
A-02-02-01-004-003-009	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	13.986.135,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	6.000.000,00
A-02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	6.000.000,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.000.000,00
A-02-02-01-004-008-02	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACC	1.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.436.636.742,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	685.000.000,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	685.000.000,00
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	685.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	731.636.742,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	500.636.742,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	500.636.742,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	43.000.000,00
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	43.000.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	188.000.000,00
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	188.000.000,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20.000.000,00
A-02-02-02-010-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS FUNCIONARIOS	20.000.000,00
TOTAL CREDITO		1.476.847.377,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de junio de 2021

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró y Revisó. Aminta Patiño/ Yuly Gómez.
Aprobó: Andrea López.